

Consultas Realizadas

Licitación 427229 - Seguro de Vehiculos para el SENASA

Consulta 1 - Vigencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2023
¿Serían admitidas pólizas con vigencia de 12 meses? con renovación anual (8 meses restantes para completar la vigencia de 20 meses)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
Favor dar cumplimiento a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4. Fondo de Garantía y Punto 7. Disponibilidad.

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4. Fondo de Garantía y Punto 7. Disponibilidad:</p> <p>1) En el PBC es requerido el siguiente monto para Fondo de Garantía:</p> <p>“4. Fondo de garantía: 20.000.000.000 (guaraníes, veinte mil millones) al 30/06/2022”</p> <p>A este respecto, se solicita a la Convocante, modificar el punto 4. De Fondo de garantía, esto a fin de fomentar la participación y proceder así obtener las mejores ofertas y siempre respetando la SOLVENCIA y trayectoria de las Aseguradoras, las cuales tienen la capacidad de asumir el riesgo licitado, razón por la cual en el requisito exigido en la Capacidad Financiera en su punto 4. Fondo de garantía solicitamos diga lo siguiente:</p> <p>“4. Fondo de garantía: 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 30/06/2022”.</p> <p>2) En el PBC son requeridas las siguientes disponibilidades al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022:</p> <p>“7. Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes veinte cinco mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022.”</p> <p>En razón al requerimiento del punto 7. Disponibilidad, solicitamos su modificación, a fin de fomentar la participación y asegurar ofertas más competitivas y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y transparencia, siendo la sugerencia de texto la siguiente:</p> <p>“7. Disponibilidad: Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes dieciocho mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022.”</p> <p>Que, a fin de promover la mayor participación de las Compañías Aseguradoras del País, siendo que contamos con un Capital Social, Fondo de Garantía y Disponibilidad acorde a los riesgos licitados, contando con la suficiente SOLVENCIA económica y patrimonial y trayectoria para asumir y responder ante los riesgos licitados, contando con todos los requerimientos requeridos por la Convocante y además con las garantías y respaldo que proporcionan los contratos de Reaseguros, debiendo la convocante dar cumplimiento y promover los principios de igualdad y libre competencia dispuestos en la Ley de Contrataciones Públicas.</p> <p>Que, al establecer dichos montos se está restringiendo la participación a casi la totalidad de las aseguradoras y se limitaría una ínfima o contada cantidad de aseguradoras. A este respecto, se solicita modificar el PBC en cuanto a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4 y 7, conforme se expone más arriba.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2023
<p>Remitirse a la adenda 1</p>		

Consulta 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4. Fondo de Garantía y Punto 7. Disponibilidad.

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4. Fondo de Garantía y Punto 7. Disponibilidad:</p> <p>1) En el PBC es requerido el siguiente monto para Fondo de Garantía:</p> <p>“4. Fondo de garantía: 20.000.000.000 (guaraníes, veinte mil millones) al 30/06/2022”</p> <p>A este respecto, se solicita a la Convocante, modificar el punto 4. De Fondo de garantía, esto a fin de fomentar la participación y proceder así obtener las mejores ofertas y siempre respetando la SOLVENCIA y trayectoria de las Aseguradoras, las cuales tienen la capacidad de asumir el riesgo licitado, razón por la cual en el requisito exigido en la Capacidad Financiera en su punto 4. Fondo de garantía solicitamos diga lo siguiente:</p> <p>“4. Fondo de garantía: 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 30/06/2022”.</p> <p>2) En el PBC son requeridas las siguientes disponibilidades al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022:</p> <p>“7. Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes veinte cinco mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022.”</p> <p>En razón al requerimiento del punto 7. Disponibilidad, solicitamos su modificación, a fin de fomentar la participación y asegurar ofertas más competitivas y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y transparencia, siendo la sugerencia de texto la siguiente:</p> <p>“7. Disponibilidad: Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes dieciocho mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2020; 30/06/2021; 30/06/2022.”</p> <p>Que, a fin de promover la mayor participación de las Compañías Aseguradoras del País, siendo que contamos con un Capital Social, Fondo de Garantía y Disponibilidad acorde a los riesgos licitados, contando con la suficiente SOLVENCIA económica y patrimonial y trayectoria para asumir y responder ante los riesgos licitados, contando con todos los requerimientos requeridos por la Convocante y además con las garantías y respaldo que proporcionan los contratos de Reaseguros, debiendo la convocante dar cumplimiento y promover los principios de igualdad y libre competencia dispuestos en la Ley de Contrataciones Públicas.</p> <p>Que, al establecer dichos montos se está restringiendo la participación a casi la totalidad de las aseguradoras y se limitaría una ínfima o contada cantidad de aseguradoras. A este respecto, se solicita modificar el PBC en cuanto a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 4 y 7, conforme se expone más arriba.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2023
Remitirse a la adenda 1.		